LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

EMBASTADORAS. Se necesitan. Boqueria, 32, camiseria.

CRONICA LOCAL

Han sido detenidos dos muchachos que no cuentan mas allá de 11 y 14 años por ser autores de un robo singular y con circunstancias novelescas. Uno de los detenidos habia sido admitido por misericordia en casa de un carnicero de esta ciudad que se compadeció de su situacion por creerle huérfano y desamparado. Admitido por su protector, observó el niño que su amo tenia guardado el dinero en una cajita de madera, de la cual se apoderó, huyendo en seguida de la casa. El ladronzuelo buscó en seguida un compañero y ambos fracturaron la cerradura y examinaron lo que la caja encerraba. Viéndola llena de oro y otras monedas, empezaron á llenarse los bolsillos y como todo el tesoro que tenian (unos 300 duros) les estorbaba, abandonaron la caja con una parte del dinero dejándola debajo de uno de los puentes de las inmediaciones de la puerta de Sta. Madrona. Con el dinero adquirido aquellos bribones se daban vida de príncipe. Cafés, teatros, vestidos nuevos, fondas, todo salia del dinero robado. Su mucho gasto y el dinero de que disponian, llamó la atencion de un fondista, quien dió parte á los municipales deteniendo éstos á entrambos mozuelos.

Al registrárseles se les encontraron unos 32 duros en billetes de las Mensajerías imperiales para dirigirse á Francia, por el cual constaba tener ambos personajes satisfecho el viaje hasta Perpiñan, un rewolver de seis tiros, una pistola y seis cajas de municiones que habian comprado por si acaso en el camino se veian asaltados por ladrones. Entre tanto la caja abandonada con el resto del dinero habia sido encontrada por otro chicuelo que la puso en manos de su padre y fué entregada por este al alcalde del barrio. Como ven nuestros lectores, estos chiquillos prometen que con el tiempo llegarán á ser maestros en el arte que profesan.

—Esta noche la sociedad Mate dará en el teatro Romea otra de sus funciones, poniendo en escena la comedia en tres actos de don Ventura de la Vega «Las memorias del diablo,» dirigida por el primer actor don Joaquin García Parreño, y el capricho cómico burlesco, en un acto y en verso, original de don Ricardo Caballero, que se titula: «Escenas á la intemperie,» bajo la direccion del actor cómico don Gervasio Roca.

—Leemos en «La Lucha», de Gerona:

«La comision de monumentos de esta provincia, ha adquirido para este museo un nuevo monumento, que es otro de los muchos que se encuentran ignorados, y que con laudable celo ha reunido dicha corporacion. Nos referimos á una lápida romana en muy buen estado de conservacion, encontrada en Caldas de Malavella, que presenta la siguiente inscripcion:

A P O L L I N I
AUG • HO
N O R I • M E M
O R I A E Q V E • L •
A E M I L I • L • F I L •
Q V I R • C E L A L I
A N I P O R C I A •
F E S T A F I L I
C A R I S S I M I
L • D D D

Que puede leerse «Apollini Augusto honori memoria que Lutuii AEmilii Lutiifilii qui-

rini celatiani porcia festa fili carissimi loco datur decretum decurionen.» Es de jaspe comun del pais, con una pequeña moldura, y tiene las siguientes dimensiones: altura 0·885 metros, anchura 0·56 m. y grueso 0·115 m. Fué descubierta este verano último por don Joaquin Botet y Sisó, y recogida el 18 del corriente por dicho señor y don Enrique Girbal, comisionado por la comision de monumentos. Es este monumento una prueba mas en pro de la opinion, ya bastante generalizada, de que Caldas de Malavella fué poblacion romana, puesto que además de dicha lápida lo prueban las conjeturas sobre lo que dicen los antiguos geógrafos, las termas romanas que en parte se conservan, y los restos de ceramica, encontrados en aquel término municipal, iguales á los de Ampurias y otros puntos, y de los cuales se han adquirido algunos para el museo, traidos por los señores que pasaron á recoger la lápida mas arriba descrita.»

—Dice el «Tarraconense»:

«Habiendo consultado la comision permanente de nuestra Diputacion provincial, en vista de una reclamacion del cabildo Catedral de Tortosa, si las asignaciones del clero deben tenerse en cuenta para que sus individuos satisfagan los impuestos municipales, se ha declarado por real orden que mientras los capitulares estén privados de los haberes correspondientes á sus dotaciones, á causa de no haber jurado la Constitucion, procede que se les exima de una contribucion cuya base consiste en las utilidades de que carecen; y que están obligados á contribuir á este impuesto, los que habiendo cumplido aquella formalidad solo sufran retraso en el percibo de sus haberes.»

—Del «Cronista» de Nueva York tomamos las siguientes noticias:

«Las pérdidas ocasionadas por el incendio de Chicago, segun aparecen en un largo y detenido exámen, han consistido en lo siguiente:

El incendio recorrió un área de 2.114 acres ó sean 3 1/3 millas cuadradas. Los edificios destruidos fueron 17.450, dejando á 95.500 personas sin albergue. Perecieron en las llamas ó bajo los escombros 250.

Las pérdidas materiales se clasifican del modo siguiente:

Edificios, duros 52.000,000.—Mercancías, 65.000,000—Otras propiedades, 79.000,000. —Total, 196.000,000.

Los seguros sobre estas propiedades ascendian á 100.000,000, pero las compañías no pagaron mas de 30.000,000.

La depreciacion de la otra propiedad se valúa en 88.000,000, y la disminucion en los asuntos comerciales en 10.000,000; lo cual da un gran total de 290.000,000.»

«En Filadelfia se quemó una casa donde habia el cadáver de un hombre muerto de viruelas. La viuda y un hijo del difunto anduvieron por la vecindad pidiendo albergue. A pesar de ser la noche terriblemente fria, nadie quiso dárselo, y tuvieron que ir al cuartel de la policía.»

«Han quebrado tres bancos y otras tantas compañías que comerciaban en algodon en la ciudad de Nueva York, causando gran trastorno en los círculos mercantiles. Se teme que las quiebras no pararán aquí.»

«En Paterson, Nueva Jersey, se quemaron dos fábricas, calculándose las pérdidas de 175,000 á 200,000 pesos.»

«El príncipe Alejo de Rusia ha sido grandemente festejado estos dias en Boston y va á salir para el Canadá. Ha dado cinco mil pesos para los pobres de aquella ciudad y otros cinco mil para los de esta.»

Nota de los fallecidos desde las doce del dia 29 de diciembre hasta las doce del dia 30 del mismo de 1871.

Casados 3.	Viudos 2.	Solteros 2.	Niños 6.	Abortos 1.
Casadas 4.	Viudas 3.	Solteras 2.	Niñas 3.	

Nacidos.—Varones 13. Hembras 12.

Nueva York 16 de diciembre.—Del «Cronista».—Cuba.—Habana, diciembre 12.—De hoy en adelante la tropa guarnecerá las fortalezas del Morro, Cabaña y Príncipe. En vista de la próxima llegada de refuerzos de España, el conde de Valmaseda ha creido justo relevar á los voluntarios de este árduo servicio, dándoles las gracias por la manera con que han cumplido sus deberes durante los dos últimos años.

España enviará este mes cuatro batallones de fuerzas regulares, ademas de los 10,000 hombres que vendrán durante el año próximo.

El nuevo gobernador de la Habana señor Moreno, principió á perseguir en persona las casas de juego y cerró ya dos.

Habana, 13.—Los rebeldes cubanos de distincion presentados últimamente á las autori-

dades españolas, han publicado un manifiesto, el cual está firmado por dos Recios, Zaldivar, varios Agueros, tres Jorros, Betancourt, Melchor, Bernal, dos Yaroronas y 3200 mas de menos nombradía. El documento está firmado en Puerto Príncipe y dice así:

«En lo futuro nos adherimos al trono de España y ahora estamos dispuestos á prestar al gobierno nuestra ayuda. Hemos visto desvanecerse nuestras ilusiones porque el país no nos ha ayudado y los extranjeros no nos enviaron socorros. El gobierno de España tiene ahora la fuerza suficiente para conservar la integridad del territorio.»

El manifiesto añade: «Los insurrectos que quedan en el campo son en su mayor parte negros, capitaneados por Ignacio Agramonte, el cual se ha rebelado contra Céspedes. En el territorio que se extiende desde las Tunas á Moron no ha quedado ni una casa y la desolacion es terrible. Todas las esperanzas del plan político de los insurgentes han sido abandonadas, y la destruccion del país se ha extendido con rapidez. Los negros están trabajando para hacerse dueños de la situacion y dominan en los distritos ocupados antes por los rebeldes.»

Los insurrectos presentados en las Tunas, que firman el documento, protestan contra la prolongacion de la lucha; dan por conseguida la salvacion del país, y esperando en la reconstruccion y en una paz próxima. Los firmantes elogian las cualidades de Valmaseda y su política para atraer á los insurgentes, y piden al rey que haga concesiones á la Isla despues que se restablezca la paz, indicando especialmente una constitucion social. Los firmantes abjuran sus pasados errores y creen que representan la mayoría de su partido.

Durante el año último se rindieron á los españoles en el departamento Central quince mil insurrectos, y tanto personal como colectivamente, dicen estar dispuestos á prestar cualquier servicio que se les exija para probar que son buenos y honrados españoles.

La «Gaceta» publicará mañana el documento, el cual se considera un golpe mortal para la insurreccion por la influencia de los que lo suscriben.

Las noticias de la nueva zafra son buenas.

El «Missouri» llegó esta mañana de Nueva York.

VARIEDADES.

DANIEL.

VIII.

Enrique se detuvo al llegar á este punto.

—Dejémoslo aquí si te parece, dijo, y mañana entraremos en la parte interesante de la tradicion. Hasta ahora puede decirse que solo te he trazado un cuadro de costumbres, simpático á mi modo de ver, porque su parte oscura queda reducida á dos solas personas. Temo que las demas hayan perdido mucho en mi relacion. El hombre es siempre el mismo, movido por las mismas pasiones porque la naturaleza humana no puede cambiarse; pero á mí me es simpática la organizacion de aquella pequeña sociedad estrechada entre unas montañas inaccesibles. En vano he tratado de investigar de qué modo los sacerdotes se comunicaban con el exterior del valle; la tradicion solo permite deducir que estaban en relaciones con otras gentes, es decir, con el resto del mundo; pero calla el mundo cómo se comunicaban. Hoy la entrada en el valle no presenta las dificultades ni las faltgas que pasó Daniel para volver á él, y aun en época remota, aunque posterior á la á que la tradicion se refiere, existió en el lugar que es hoy el mas peligroso, un albergue para los peregrinos. Esta tarde continuaré mi historia.

En efecto, cuando ya el sol se aproximaba al ocaso prosiguió su relacion en estos términos:

Las noticias comunicadas por Daniel habian puesto en conmocion no solo al consejo de los ancianos sino á la comunidad de sacerdotes. A los primeros les había alarmado el peligro que corría el valle, á los segundos el dolor por los males que abrumaban á sus hermanos del otro lado de los montes.

Daniel, como se adivina, había sido enviado á aprender lo que en el valle se ignoraba, porque los sacerdotes tenian noticia, aunque incompleta, de lo que al otro lado de los montes tenia lugar. El jóven cumplió las instrucciones recibidas, vió á los africanos invadirlo todo y á los godos sucumbir sin oponer apenas resistencia. Vió campos cubiertos de cadáveres insepultos, poblaciones ardiendo, hombres, mugeres y niños cargados de cadenas y conducidos á extraños y lejanos países.

El corazon de Daniel se sintió desfallecer á vista de tantas desgracias.

—¿No habrá quien ponga una valla á ese torrente devastador? ¿No habrá un punto siquiera en donde tantos infelices puedan encontrar un asilo?

Trató de reunir algunos hombres esforzados y no le fué posible. El miedo había penetrado en el corazon de los dominadores de ayer, y en vez de empuñar las armas para defender sus familias, sus hogares y su religion, huian como una bandada de pájaros espantados lanzando plañideros chillidos.

Tanta miseria afectó profundamente á Daniel. De todas las personas á quienes segun sus instrucciones debia ver no encontró mas que una, un pobre anciano que lloraba las desgracias que á su país afligian.

—Di á mis hermanos que no vacilen, que vengan á defender á su religion hollada por los hijos de Agar. Obligados están á dar su vida por un objeto tan caro los que tienen fe en el Señor. Segun lo que tú me dices, en el valle no se han corrompido las costumbres, ni

se han cometido en él las iniquidades que han atraido sobre nosotros la justa cólera de Dios. No puedo engañarme, vosotros sois los escogidos para arrojar de esta tierra á los enemigos de la cruz. Vé, hijo mio, no pierdas tiempo, repite á mis hermanos estas mismas palabras.

—No quiero destruir las esperanzas que vuestro corazon abriga, padre mio, dijo Daniel; pero yo he visto muchas cosas que para nosotros son enteramente desconocido. Ni tenemos armas ni sabemos manejarlas. Además ¿cómo es posible que un número crecido de hombres salga del valle?

—Poned vuestra fe y vuestra confianza en el que todo lo puede, y os alianará el camino. Armas no han de faltaros, y tu me has dicho que habias aprendido á manejarlas.

—Esta es la verdad, padre.

—Entonces no te detengas y cumple la voluntad del cielo.

Daniel se despidió del anciano y se puso en camino para el valle.

Llegado á él, despues de muchas fatigas, dió cuenta á los sacerdotes y á los ancianos de cuanto habia visto y les refirió la conversacion que con el anciano habia tenido.

—Dios está con nosotros, concluyó diciendo, yo he visto temblar sobre su base las altas peñas que cierran la entrada del valle, un lijero impulso basta para precipitarlas en el abismo.

Nadie vaciló y la opinion general fue que todos estaban obligados á defender á sus hermanos oprimidos.

Daniel recibió instrucciones y partió inmediatamente á cumplirlas; pero antes quiso ver á su madre y á su amada.

Desde aquel instante todo fué movimiento en el valle, anunciése una gran solemnidad religiosa en el templo de la Virgen de los Bosques á la que acudió toda la gente del valle.

La funcion fue grave, majestuosa é imponente. Quinientos jóvenes organizados por Daniel estaban dispuestos á partir, y todo el pueblo reunido pedia para ellos las bendiciones de lo alto. No hubo lágrimas, las madres animaban á sus hijos á que cumpliesen su deber, y los padres les exhortaban á no cejar ante los peligros y las privaciones.

Daniel fué á despedirse de su madre y de su amada.

—¿Quiéres ser mi esposa antes de que parta? preguntó á la jóven.

—No, contesto ella, cumple con tu deber, Daniel; mi amor y mis oraciones te acompañarán siempre.

—Conserva la medalla milagrosa. Fué lo único que le encomendó Séfora.

Todo estaba ya dispuesto para la partida y lo único que preocupaba á Daniel era el paso de la montaña; una vez al otro lado tenia confianza en la victoria. La partida debia tener lugar al rayar el dia. Al pasar por los grandes bosques debian juntarse á Daniel doscientos jóvenes allí reunidos.

Tambien debian marchar con el pequeño ejército algunos sacerdotes.

A la caida de la tarde empezaron á amontonarse nubes en lo alto de la montaña y los hombres experimentados anunciaban que por la noche llovería en abundancia.

Las nubes se fueron condensando y al anochecer estalló la tempestad. Los mas ancianos no recordaban haber presenciado otra parecida. Cruzaban los rayos en todas direcciones, los truenos se sucedian sin interrupcion, repetidos por los mil ecos de las montañas con un fragor espantoso; pero un estruendo superior al rugido de la tempestad se dejó oir durante algunos segundos helando todos los corazones.

—El Señor está con nosotros, dijo Daniel; el paso de la montaña no ofrecerá dificultad.

Y como si aquel fragor extraordinario hubiese sido el último esfuerzo de la tempestad, las nubes se disiparon, las estrellas brillaron en el cielo y la luna iluminó el valle con su pálida luz.

Al amanecer los jóvenes se pusieron en marcha á través de todo el pueblo reunido, que les deseaba toda clase de prosperidades en su empresa. Luego el pueblo se juntó en el templo en tanto que los jóvenes se dirigian á los grandes bosques.

No se les habia impuesto otro jefe que Daniel á quien ellos hubieran tambien escogido; en cuanto á los demás cada escuadra habia elegido el suyo.

Daniel conocia todo el peso del cargo que le habian confiado. Iba á hacer la guerra, para todos los que le acompañaban enteramente desconocida. Solo él habia visto de cerca aquella terrible calamidad y comprendia cuán difícil era alcanzar una victoria. Por esto marchaba grave y silencioso meditando el plan que debia adoptar.

En los grandes bosques se le reunió mas gente de la que se prometiera; pero en vano buscó á Arlan ni á Hilon. Vió si al sacerdote que encontrara al regresar al valle, y le dijo:

—Velad sobre mi madre y María. Arlan queda en el valle.

—Confia en mí, dijo el sacerdote, y parte sin recelo. Esta noche han tenido lugar grandes sucesos; la parte mas alta del monte se ha desplomado, enormes peñas han rodado hasta los abismos, algunas corrientes de agua han desaparecido y otras han cambiado su curso. Yo he ido á ver tan gran prodigio esta mañana y puedo serviros de guia.

Gracias, padre, dijo Daniel; cuando el sol empiece á declinar nos pondremos en marcha, buiero descender al otro lado de la sierra cuando ya sea de noche.

En efecto, despues de medio dia toda la tropa se puso en marcha.

Pronto distinguieron los efectos de la tempestad de la noche pasada. En vano buscaron el enorme pico cubierto de nieve que parecia como el gigante guardian del valle, habia desaparecido. A su paso encontraban árboles trouchados, pedazos de roca y tímpanos de hielo que se derritian lentamente. El cura les condujo por el cauce seco de un arroyo que les ofreció un camino llano, que iba subiendo lentamente formando una espiral. Por él llegaron á la cumbre del monte que la formaba una extensa plaza. Desde allí pudieron dirigir la vista hácia aquella tierra para todos, menos Daniel, enteramente desconocida. Vieron hermosos valles, cordilleras sin fin que se perdian en el horizonte, y cuando entró la noche vieron á lo léjos, muy léjos, el resplandor de una grande hoguera. Era una poblacion incendiada.

—Allí están los hermanos que aguardan nuestro auxilio, dijo Daniel; valor y confianza en Dios.

Y empezaron á descender de la montaña.

CRONICA COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1871.

Cotizacion oficial del Colegio de agentes de cambios.

Fondos públicos.		Acciones de carreteras 6 °/o anual.		Acciones y obligaciones.	
Tit. 3 p. c. consolid.	30 25 20 y 25 P.°	Bilt. hip. Ban. Esp. 2ª s.	102'00	Obl. gen. fer-car. 2000 rs	59'20
		Em. 1.ª ab. 1850 de 4000 rs.		Id. id. (nuevas) 2000 rs.	
Tit. 3 p. c. exterior..	34'70	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Id. id. de 20,000 rs.	59'00
Deuda del Personal..	33'20	Id. 31 agt. 1852 de 2000 rs.	63'60	Id. id. (nuevas) 20,000 rs.	
Bon. T.° 2000 rs 6 p. c		Id. 9 mar. 1855 de 2000 rs		Ac. del Banco de España	185'50
Id. en cantid peq...	80'80	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.		Id de la C.ª Can. Ebro...	
Bill. T.° 31 enero 1874	99'40	Ob. púb. 1 jul. 1858, 2000		Soc. Crédito Comercial.	

Londres á 99 d. f. 40'35 d.—París á 8 d. v., 5'26 y 5'25 d.—Marsella á 8 d. v., 0'00.

Albacete par daño.	Córdoba par daño	Lugo par p. daño	Segovia par p. daño
Alicante 1¡4 benef	Coruña 1¡4 benef	Málaga par daño	Sevilla 3¡8 benef
Almería 1¡4 benef	Cuenca	Murcia par daño.	Soria 1¡2 benef
Avila 1¡2 p. daño	Gerona 1¡4 daño	Orense par daño	Tarragona 1¡8 benef
Badajóz 1¡2 d. benef	Granada 1¡4 daño	Oviedo 1¡4 p. benef	Teruel
Barcelona 3¡8 p. benef	Guadalajara 3¡4 daño	Palencia	Toledo par daño
Bilbao par daño	Huelva	Pamplona 1¡4 d. benef	Valencia 3¡8 benef
Burgos 1¡8 benef	Huesca 1¡4 benef	Pontevedra 1¡8 benef	Valladolid 5¡8 benef
Cáceres par daño	Jaen par daño	Salamanca 1¡4 daño	Vitoria par daño
Cádiz 1¡4 benef	Leon par daño	S. Sebastian 1¡4 benef	Zamora 1¡4 daño
Castellon par daño	Lérida par daño	Santander 1¡8 benef	Zaragoza par daño
Ciudad-Real 1¡4 p. daño	Logroño 1¡2 benef	Santiago 1¡8 benef	

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy.

De Marsella en 22 horas, vapor Numancia, de 215 ts., c. don Francisco Jaen, con 28 cajas colores, plumas y tejidos á don Antonio Solá y Amat é hijo, 450 sacos trigo, 80 balas harina y 8 bultos vidriería á don Manuel García, 60 barriles drogas á los hijos de Vidal y Ribas, 33 barricas cloruro de cal á don Rafael Busquets, 40 barriles id. á los señores Lesonte y Martin, 10 barricas azufre á los señores Sitjar y compañía, 10 barriles y 100 balas id. á los señores Llobet é hijos, 20 id. y 4 barriles id. á los señores Busquet y Duran, 10 balas fécula á don Marcelino Servet, 100 id. id. á los señores Puig Oriol, 107 id. algodon y 50 cajas azucar á la orden, 142 planchas hierro á don Eduardo Perez y Villalonga, 971 cueros á los señores Pujol y Solis, otros efectos y 12 pasajeros.

CRONICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION.

SEÑOR: Cuando en cumplimiento de un deber ineludible, impuesto por la ley de 27 de julio último, mi digno antecesor propuso á V. M. la supresion de algunas partidas en el presupuesto de administracion de justicia, y la minoracion de un 10 por 100 de las destinadas para gastos de material de los tribunales superiores, hízolo indudablemente lleno de laudable y buen deseo, pero violentando su íntimo convencimiento, consignado en el preámbulo del real decreto de 17 de setiembre, de que tan necesario como delicado servicio no podia ser objeto de grandes economías, á no correrse el peligro de desorganizar ó quizás paralizar su marcha. Pocas y de corta entidad fueron por esta razon las que introdujo en el presupuesto civil del departamento de Gracia y Justicia; mas suficientes para dejar por virtud de ellas desatendidos varios servicios, tales como los gastos de material del Tribunal Supremo y de las Audiencias, la reparacion extraordinaria de los edificios que estas ocupan y los gastos de justicia criminal en todo el reino. Fuéronlo tambien para agravar la precaria situacion en que ya se encontraban aquellos tribunales á consecuencia de la insignificante suma á que han venido á reducirse las consignaciones de material que antes les estaban señaladas, hasta el punto de que hoy con ella no sea posible cubrir ni los gastos precisos y

perentorios que producen el despacho de los negocios y la necesidad de una decorosa conservacion de sus salas de justicia.

Menester es, por tanto, remediar el mal que esta carencia de recursos ocasiona, y atender á las tan repetidas como justas reclamaciones que en demanda de ellos dirigen al ministro que suscribe los presidentes y fiscales de las Audiencias; y esto puede conseguirse sin exceder los límites del crédito consignado en el presupuesto vigente. Dentro de los mismos cabe tambien una partida de prevision para obras urgentes que necesitan varios de los edificios que aquellas ocupan, y sin extralimitacion alguna facilitar en beneficio de la mas pronta administracion de justicia la práctica de análisis químicos que exigen muchas causas criminales, paralizadas con notable perjuicio del rápido curso tan necesario en esta clase de procedimientos y de los reos sometidos á los mismos.

Indicados así sucintamente los propósitos del ministro que suscribe, y á reserva de proponer á V. M. otras reformas que en lo referente á servicios comprendidos en el presupuesto de la administracion de justicia han de irse naturalmente derivando del planteamiento de la ley orgánica de tribunales, no debe ni puede excusarse de encarecer á V. M. la necesidad de alterar la cifra total de 7.370,554 pesetas á que el art. 1.° del real decreto de 17 de setiembre último redujo el importe de aquellos para el actual año económico.

Ya sea por la premura con que mi digno antecesor llevó á efecto las rebajas que el mismo expresa, ya por descuido de los empleados de contabilidad encargados de practicar las operaciones de suma y resta, y los cálculos consiguientes para determinar el importe de cada servicio ú obligacion, la verdad es que, habiéndose fijado la mencionada cantidad tomando por base el total de los créditos legislativos comprendidos en el presupesto de 1870-71, sin tener en cuenta los suplementarios concedidos á los mismos, ni el mayor devengo que venia produciendo el aumento de sueldo acordado para todo el ministerio fiscal en armonía con la citada ley orgánica, las 7.370,554 pesetas no alcanzan en manera alguna á cubrir las obligaciones reconocidas para el presente año económico. Es indispensable por tanto restablecer la diferencia de crédito que existe entre esa cifra y la de 8.245.067 pesetas á que, despues de deducidas las bajas acordadas en algunos servicios por decretos de 8 de agosto y 17 de setiembre últimos, quedaba reducido el importe líquido de los créditos otorgados para todos los comprendidos y afectos al presupuesto de 1870-71.

A esto se limita el ministro que suscribe, ya que la situacion apurada del Tesoro no le permite impetrar la ampliacion de dichos créditos hasta la cantidad total de 9.451,085 pesetas 43 céntimos en que su digno antecesor fijó pocos dias despues de proponer aquellas bajas el importe de las obligaciones de la admistracion de justicia para 1871-72, comprendiendo muy acertadamente algunas considerables sumas para el planteamiento de los nuevos tribunales al tenor de la ley orgánica, y para atender á las obras del palacio de justicia y de los edificios que ocupan las audiencias.

El propio real decreto de 17 de setiembre, en su art. 2.°, prescribe continúen abonándose por cuenta de la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalen, que depende del ministerio de Estado, las partidas del capítulo 12, artículo 6.°, que se refieren al culto y conservacion del santuario de Monserrat y templo casa natal de Santa Teresa de Jesús; los artículos 1.° y 2.°, capítulo 17, que comprenden las cargas de justicia para las fábricas de San Pedro y San Juan de Letran en Roma, y para la dotacion del M. R. Nuncio de Su Santidad; el artículo único, capítulo 19, que contiene las dotaciones para el noviciado de las Hijas de la Caridad en Madrid y culto del templo de las Hijas de la Caridad de Barbastro, y la correspondiente en los capítulos 11 y 12, art. 3.°, á la dotacion del culto y clero de la Colegiata de Covadonga; cuyas partidas importan en junto la suma de 197,722 pesetas 50 céntimos. No habiendo sido aun posible que los dos ministerios de Estado y Gracia y Justicia se pongan de acuerdo para el abono de la expresada suma total por cuenta de los fondos de la Comisaría, necesariamente ha resultado hallarse en descubierto estas atenciones, para las que no existe crédito disponible, y cuyo descubierto continuará por mucho tiempo en vista de las dificultades que se oponen á distraer los fondos de la Comisaría á diferentes objetos de aquellos á que están destinados.

Pero además de estas objeciones naturales y de mera administracion, existen para modificar esta parte del decreto otras de diversa y muy respetable índole. El art. 40 del Concordato de 1851 prescribe que de los fondos de Cruzada se satisfagan las obligaciones que pesan sobre dicho ramo por convenios celebrados con la Santa Sede, y á esta índole pertenecen los artículos 1.° y 2.°, capítulo 17 del presupuesto, que comprende las dotaciones para las fábricas de San Pedro y San Juan de Letran y M. R. nuncio de Su Santidad, calificadas por las Córtes como cargas de justicia. Concordado, pues, el modo de satisfacer estas cargas, parece que solo con mútuo acuerdo puede variarse, debiendo entre tanto continuar el acordado en presupuestos anteriores, que hasta la fecha del decreto de 17 de setiembre no ha tenido la menor alteracion. Bastan estas consideraciones para persuadir la necesidad de que, no pudiendo dejar de satisfacerse estas partidas del presupuesto eclesiástico, cuya omision acusaria, no solo un desconocimiento absoluto de lo respetable que son las creencias y devocion del pueblo español, sino indiferencia por el decoro y prestigio de la nacion en el cumplimiento de actos concordados, se abran nuevamente los créditos indispensables consignados en el presupuesto anterior ínterin las Córtes no dispongan lo contrario.

En vista de lo expuesto, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 25 de diciembre de 1871.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso y Colmenares.

(Vease el decreto en la seccion del Correo Nacional de la edicion de la tarde de ayer.)

CORREO NACIONAL.

Madrid, 28 de diciembre.—De la «Correspondencia de España».

Mañana á las tres y media se reune la mesa del Congreso, para designar las comisiones que han de asistir á la recepcion de palacio que tendrá lugar el 1.° de enero próximo, y á los funerales que se celebrarán por el alma del general Prim.

—El «Puente de Alcolea» ha oido hablar de los generales Córdova y Mendinueta, Sanz, Cervino, Rey y otros, para el mando especial de Cuba en caso de que sea relevado el conde de Valmaseda.

—Los diarios de oposicion presentan un nuevo candidato ministerial para la presidencia de las Córtes: al señor Candau.

—Dice la «Iberia»:

«Los cimbrios están haciendo grandes gestiones por conseguir el auxilio y alianza de las huestes carlistas para cuando se reanuden las sesiones de las Córtes.»

—Dice el «Imparcial»:

«Segun datos oficiales, sin contar los cuatro batallones de cazadores cuyo envío se ha dispuesto últimamente, han salido ya de la Península para Cuba, hasta 110,000 hombres destinados al ejército expedicionario.»

—Leemos en el «Pueblo» de anoche:

«No juzgamos cierta la noticia de que entre los progresistas firmantes del manifiesto de 15 de octubre haya surgido una disidencia, en virtud de la cual se disponen algunos á apoyar la política que representa el señor Sagasta.»

El «Imparcial» de hoy desmiente tambien estos rumores.

—Los diarios radicales y republicanos suponen disidencias entre los señores Sagasta y Topete, ocurridas en el consejo de ministros celebrado anteayer. Pero es el caso que anteayer no hubo consejo.

—Tres reales órdenes circulares han sido expedidas por el ministerio de la Guerra el 18 del corriente mes que obtendrán indudablemente la aprobacion de todos los individuos del ejército.

La primera faculta á los brigadieres y generales de cuartel y exentos de servicio para que puedan viajar libremente por la Península é islas adyacentes sin necesidad de obtener real licencia, con la única y muy natural limitacion de expresar en la capitanía general respectiva, cuando reciban de ella el correspondiente pasaporte, el punto á donde deseen trasladarse y el tiempo que hayan de estar ausentes.

Las otras dos autorizan á los capitanes generales de los distritos para conceder cambios de residencia y licencias temporales por enfermedad ó asuntos propios y prórogas de estas licencias á los jefes y oficiales que se hallen en situacion de reemplazo ó excedentes.

Estas resoluciones abrevian de una manera notable la larga tramitacion que antes seguian las solicitudes de licencia y en nada perjudican al servicio.

—Dice la «Epoca:»

«Los periódicos de la situacion han dicho que el general Lersundi se ha resistido terminantemente á admitir la presidencia del comité central de fusion borbónica, limitándose tan solo á prometer, por cuantos medios estén á su alcance, trabajar para el triunfo de la causa de que es partidario; pero ya comprenderán nuestros lectores que esos periódicos no son el mejor conducto para conocer las intenciones del caballeroso general Lersundi.»

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que á todos los jefes, oficiales é individuos de tropa que estuvieron de guarnicion en el distrito de Valencia, y en los puntos invadidos por la última epidemia de fiebre amarilla, se les abonen los pluses señalados en el reglamento de 8 de junio de 1866.

—Segun escriben de Zamora, el rio Duero está helado, en términos que se pasa por él de una orilla á otra.

—Aunque en realidad no está acordado en consejo de ministros el nombramiento del general don José de la Concha para el mando de Cuba, y se ha hablado de otros generales, ante el deseo de mejor acierto, la verdad es que el marqués de la Habana, por sus circunstancias y recuerdos que dejó en Cuba, tiene mas probabilidades que otro.

—Hoy se ha hablado en algun círculo político, no sabemos con qué fundamento, de cierta cuestion desagradable entre un político que ha sido ministro y un conocido militar. Aunque hemos oido varios detalles, ignoramos el fundamento de la noticia.

—Entre los nombres de generales que figuran en candidatura mas ó menos probable para la capitanía general de Cuba, se hallan los señores Rey, Córdova, Gándara é Izquierdo, si bien nada hay decidido.

—La cuestion de Cuba sigue siendo la cuestion del dia. No solo el gobierno se ocupa especialmente de este asunto, sino que es objeto de las conversaciones generales, si bien hay disidencias respecto de la manera de ver en este particular.

—Por despacho telegráfico de Washington se sabe la llegada del señor Sickles. La prensa de allí ha empezado á ocuparse de este viaje y de los asuntos de España.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 27 DE DICIEMBRE.—La comision de iniciativa ha acordado oir el dia 5 de enero, el dictámen de M. Buisson acerca de la cuestion del regreso de la Asamblea á Paris. El dictámen será contrario al regreso. Es probable que no se discuta esta cuestion hasta despues de las elecciones.

La comision de informacion oyó ayer al general de Wimpfen, que firmó la capitulacion de Sedan.

—La «Gaceta de los tribunales» publica una carta de M. Lachaud, abogado de Tonnelet, protestando contra las recriminaciones de la prensa alemana, que demuestran simplemente que ignora las circunstancias del proceso. Tonnelet ha sido absuelto, porque obró en el caso de legítima defensa contra un soldado prusiano, que, despues de una disputa le atacaba sable en mano. La carta de M. Lachaud termina con las siguientes palabras: «Ahora sabrá todo el mundo que la justicia francesa se ha mostrado imparcial, que no se deja dominar por las pasiones, el ódio y la venganza, y que los ataques que se le dirigen no tienen otro objeto que legitimar á los ojos de Europa nuevas providencias de rigor.

—El ministro del interior ha dirigido al presidente de la república un dictámen, en el cual recuerda que la publicacion de noticias falsas, aunque sea hecha de buena fé, constituye un delito; pero queriendo evitar rigores excesivos y creyendo que la rectificacion basta en caso de buena fé, propone que en lo sucesivo la administracion publique, segun los casos, en el «Journal officiel», ó dirija á los periódicos las rectificaciones que se crean útiles. En ningun caso se exigirá la insercion; pero el periódico que se niegue á insertar la rectificacion, no podrá alegar la buena fé si ha de comparecer ante un tribunal.

—En la Asamblea nacional continúa la discusion del impuesto sobre la renta. M. Pouyer Quertier, en un discurso muy aplaudido por la derecha y el centro, ha combatido el impuesto: ha dicho que es impopular en Inglaterra y ha citado las palabras del mensaje del presidente Grant pidiendo la abolicion de este impuesto en los Estados-Unidos.

—El Almanaque de Gotha para 1872, contiene lo siguiente: «Bélgica cuenta 4 millones 500,000 habitantes, á saber: 4 millones de alemanes y 500,000 franceses.

CONSTANTINOPLA, 26.—El sultan ha dado órden de construir una red de ferro-carriles en todo el Asia Menor, y ya se han empezado los estudios de la prolongacion del ferro-carril de Scutari á Ismed.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 29 de diciembre, á las 6'35 tarde.—La «Gaceta» publica varios decretos: uno relevando al general segundo cabo de Cuba y otro disponiendo que le sustituya el señor Mora; otro relevando al comandante general del departamento Oriental y nombrando para este destino al señor Morales Rios; otro disponiendo que regresen á la Península los mariscales de campo señores Wauderwilde y Pla; otro mandando que hasta la resolucion de las Córtes, continúen en vigor las cedulas de empadronamiento y las licencias de uso de armas y de caza y sigan expendiéndose.

Se ha recibido la noticia de que el general Pierrad va á prestar juramento al rey.

Madrid 29 de diciembre, á las 10'15 noche.—Parecen ahondarse las divisiones entre los firmantes del manifiesto del 15 de octubre.

Los ministeriales han resuelto escribir una carta al señor Ruiz Zorrilla pidiéndole que explique claramente su actitud respecto al gobierno.

El rey asistirá á las exequias que en honra del general Prim se celebrarán el dia 7; á las de mañana no.

Los prelados contestan satisfactoriamente á la consulta que se les ha dirigido sobre el proyecto de arreglo del clero del señor Colmenares.

Bolsa.—Consolidado, 30'25.—Bonos, 81'40.—Subvenciones, 59'40.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajos.
Imp. de Narciso Ramirez y C.ª